



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 021-2022-MDR/GM**

Reque, 07 de Marzo de 2022

**VISTO:** Proveído N°00130-2022-MDR/GM, emitido con fecha 07 de Marzo del 2022 por la Gerencia Municipal, El Informe N°82-2022-MDR/OGA con fecha 07 de Marzo del 2022, de la Oficina General de Administración, Informe N°082-2022-MDR/OGPP, emitido con fecha 03 de Marzo del 2022, emitido por Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Informe N°044-2022-MDR/GSMA, de fecha 23 de Febrero del 2022 de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Informe N°010-2022-MDR/EGA, de fecha 23 de Febrero del 2022 emitido por la Especialista en Gestión Ambiental, sobre “Plan de Trabajo EDUCCA 2022, con folios (13), Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972 en donde se señala que: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.”

Que, en el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N°27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación en todos su niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13° de la Ley N°27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para preservación del ambiente;

Que, en virtud al Informe N°044-2022-MDR/GSM e Informe N°082-2022-MDR/OGPP, la Oficina General de Administración solicita al Despacho de la Gerencia Municipal, la aprobación del Plan de Trabajo Educca 2022 mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y en ejercicios de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°127-2021-MDR/A de fecha 07 de Octubre del 2021 y de los argumentos expuestos esta Gerencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Ciudadanía y Cultura Ambiental de la Municipalidad Distrital de Reque, el mismo que forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR**, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual, las actividades programadas en el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Ciudadanía y Cultura Ambiental de la Municipalidad Distrital de Reque.

**ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR**, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias;

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad Funcional de Secretaría General notificar la Resolución Gerencial y a la Unidad Funcional de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Reque.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

CPCC. María Elena Bernabé Seclén  
GERENTE MUNICIPAL